unomásuno
Uno más Uno
Sección: CDMX
Página: 16
2023-10-24 04:21:29 652 cm2 $29,342.28 1/2

ALERTAN A CIUDADANOS

Suplantan portal de infracciones de SSC-CdMx

ROBERTO MELENDEZ S.
BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

Elementos de la Policía Cibernética y Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ***alertaron a la comunidad respecto de la suplantación, por parte de la delincuencia organizada, del portal para el cobro de infracciones vehiculares, en los que se amenaza a los posibles deudores y les exigen la transferencia de dinero para no hacerse acreedores a sanciones mayores.***

La dependencia dirigida por el secretario ***Pablo Vázquez Camacho,*** confirmó que los servidores públicos identificaron en la red de Internet la suplantación de identidad de un portal de infracciones de tránsito y con base en la información proporcionada por varios ciudadanos, ***el modo de operar de estos cibercriminales comienza con engañar a los usuarios que han sido infraccionados, esto con la finalidad de recopilar datos, solicitar dinero o transferencias bancarias.***

"A través de correos electrónicos, utilizan mecanismos de intimidación psicológica y señalan a los usuarios que tienen supuestas infracciones en su contra por parte de la ***Subsecretaría de Control de Tránsito*** *y para dar mayor credibilidad, utilizan logotipos institucionales"*, agregó.

Recordó que *la suplantación de identidad es una actividad ilegal en la que alguien finge ser una entidad legítima con el propósito de cometer fraude o engañar a otros, lo cual puede incluir la creación de sitios web falsos, el uso de logos y nombres similares, o la emisión de comunicaciones falsas en nombre de una asociación o institución.*

Con fundamento en lo anterior, la ***Unidad de Policía Cibernética*** brinda las siguientes recomendaciones al público en general para evitar caer en engaños:

Tener precaución con correos electrónicos que se hacen pasar por el Gobierno de la Ciudad de México, ya que estos correos son falsos y no provienen de un sitio oficial; en caso de recibir uno de estos correos, no abrirlo, y en caso de que se haya abierto, por ningún motivo hacer clic en los enlaces que contenga; si fuiste infraccionado y proporcionaste tu correo electrónico, te llegará una notificación legítima desde **tramites@cdmx.gob.mx** y para consultar tus infracciones de tránsito, visita el sitio oficial de estados electrónicos: https://infracciones.cdmx.gob.mx.

Para concluir, expuso que ante cualquier duda, consulta u orientación, la Unidad de Policía Cibernética atiende a la ciudadanía las 24 horas del día a través del número telefónico **55 5242 5100 ext. 5086,** o en el correo electrónico **policia.cibernetica@ssc.cdmx.gob.mx** y en las cuentas de redes sociales oficiales **@SSC_CDMX y @UCS_GCDMX.**

16 CDMX
ALERTAN A CIUDADANOS
Suplantan portal de infracciones de SSC-CdMx

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

16 CDMX
ALERTAN A CIUDADANOS
Suplantan portal de infracciones de SSC-CdMx

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.